

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1649 - 25 -
EXpte. N° 4261/24

SALTA,

09 OCT. 2025

VISTO

El trámite relativo al otorgamiento de Becas a estudiantes del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H.N° 0842/24 y Res. H.N° 1598/24 se otorgó el beneficio a los solicitantes, consistente en la reducción del monto del costo de cuotas correspondientes al Ciclo Básico y al Ciclo Formativo de la carrera de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera solicita la renovación del beneficio para cubrir las cuotas correspondientes al tramo de Ciclo Orientativo, habida cuenta el cumplimiento de los requisitos por parte de los/las beneficiarios/as además de las posibilidades financieras de la carrera, las que se enmarcan en el presupuesto de autofinanciamiento aprobado mediante Res. H.N° 0992/25;

Que las actuaciones se enmarcan en el Apartado "BECAS" del plan de estudios de la carrera de referencia, aprobado mediante Res. CS N° 255/21;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 449/25 hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

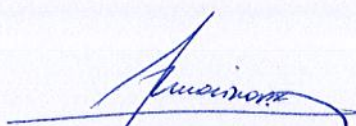
(en su sesión del día 07/10/25)

RESUELVE

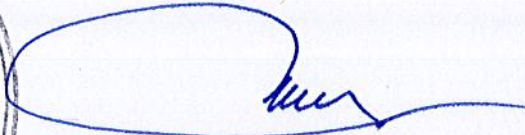
ARTICULO 1º.- RENOVAR el beneficio de media beca, correspondiente a una reducción del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) en el costo de cuotas para el cursado del Ciclo Orientado a Líneas de Investigación, tal como lo prevé el presupuesto de financiamiento aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades correspondiente al período lectivo 2025 (Res. H.N° 0992/25), a las siguientes personas:

- Cococcia Mesías Roberto Nahuel, DNI N° 37.777.061
- Guaymas Mirta Silvia, DNI N° 25.884.673
- Orellana Jorgelina Beatriz, DNI N° 37.190.144
- Salva Anahí Magdalena, DNI N° 31.194.925
- Tolava, María Florencia DNI N° 34.066.356

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los/las beneficiarios/as, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa